



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

FECHA: Armenia, miércoles 23 de noviembre de 2016 (Primera parte).
Jueves 24 de noviembre de 2016 (Segunda parte).

HORA: De las ocho de la mañana horas a las doce y veinte del mediodía.
De las ocho de la mañana a las doce menos quince del mediodía. (24 de
Noviembre de 2016)

LUGAR: Universidad del Quindío, Sala de Consejo.

ASISTENTES:

José Fernando Echeverry Murillo, rector.
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, vicerrector académico.
Jhon Carlos Castaño Osorio, vicerrector de investigaciones.
Ramiro García Arias, decano facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
Angelmiro Galindo Martínez, decano facultad de Educación.
Pedro Felipe García Arenas, decano facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
Gustavo Botero Echeverri, decano facultad de Ingeniería.
Jorge Enrique Gómez Marín, decano facultad Ciencias de la Salud.
Henry Reyes Pineda, decano facultad de Ciencias Agroindustriales.
Carlos Iván Correa Valencia, decano facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Víctor Dumar Quintero Castaño, representante de los directores de Posgrado.
Francisco Javier Ibargüen Ocampo, representante de los docentes.
Robinson Pulgarín Giraldo, representante de los directores de Pregrado.
Jhon Jairo Hernández Montilla, representante de los estudiantes.
Jorge Humberto Torres Hernández, secretario general ad-hoc.

INVITADOS:

Luis Fernando Polanía Obando, vicerrector de extensión y desarrollo social.
Reinaldo Sierra Prieto, jefe oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
Juan Carlos Marín Ramírez, jefe oficina de Admisiones y Registro y Control Académico.
Nelly Carvajal Osorio, directora programa Administración Financiera.
Ángela María Jiménez Rojas, docente programa Administración Financiera.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
2. ORDEN DEL DÍA.
3. PROGRAMA INTERNACIONALIZACIÓN. (Presentación a cargo del cónsul honorario de Alemania para el Eje Cafetero.)
4. PROYECTOS DE ACUERDO.
 - 4.1 Proyecto Educativo de la facultad de Ciencias Agroindustriales – PEF.
 - 4.2 Proyecto Educativo del programa Administración Financiera - PEP
 - 4.3 Por medio del cual se establece el Plan de Estudios del doctorado en Educación.
 - 4.4 Por medio del cual se adicionan unos artículos al Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de mayo 28 de 2009 "Reglamento Administrativo para los Programas de Posgrado"
 - 4.5 "Por medio del cual se establece el Calendario Académico para el primer y segundo semestres de 2017".
 - 4.6 "Por medio del cual se establece el Calendario Académico de ceremonias de grado para 2017".
5. CALENDARIO ENCUENTROS DE TUTORÍA PARA EL AÑO 2017.
6. REGLAMENTO DE USO DE AUDITORIOS UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.
7. PROPUESTA MAESTRÍA EN FILOSOFÍA.
8. APELACIÓN – DOCENTE HERNÁN HOYOS WALTEROS.
 - 8.1 Intervención Oficina Asesora de Asuntos Docentes.
 - 8.2 Intervención Oficina Jurídica.
 - 8.3 Intervención docente Hernán Hoyos Walteros.
9. SOLICITUD DE APROBACIÓN CALIFICACIÓN MERITORIA.
 - 9.1 Estudiante LUZ STELLA GARCÍA ALZATE, programa maestría en Química.
10. SOLICITUD DE MENCIONES LAUREADA Y MERITORIA.
 - 10.1 Oficio con radicación interna No. 2016-IO4223 del 17 de noviembre, enviado por el presidente del Consejo de Facultad de Educación Angelmiro Galindo Martínez, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del día 17 de noviembre de 2016, Acta 40, acordó aprobar como trabajo laureado, al trabajo de grado titulado "Ilustración de Aves Comunes del Campus de la Universidad del Quindío", presentado por el estudiante ERICK YOAO PALCHUCAN, del programa de licenciatura en Biología y Educación Ambiental.
 - 10.2 Oficio con radicación interna No. 2016-IO4305 del 21 de noviembre, enviado por el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes Pedro Felipe Díaz Arenas, por medio del cual informa que en sesión del Consejo de Facultad



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

del 10 de noviembre de 2016, Acta No. 028, aprobó solicitar mención de tesis meritoria al trabajo de grado titulado "DE LA TÉCNICA A LA ANALÍTICA DEL DASEIN EN MARTIN HEIDEGGER", presentado por la estudiante Claudia Jhaneth Carmona Orozco, programa de Filosofía.

11. DERECHO DE PETICIÓN.

11.1 Oficio con radicación interna No. 2016-RE18462 del 21 de noviembre, enviado por el señor DAVID GUERRERO ECHEVERRY, por medio del cual solicita un cupo como admitido por municipio.

12. CORRESPONDENCIA.

12.1 Oficio con radicación interna No. 2016-IM22996 del 3 de noviembre, enviado por el presidente de la comisión del Consejo Académico Carlos Alfonso Bustamante, por medio del cual anexa la solicitud presentada por los estudiantes OLGA LILIANA PERDOMO NÚÑEZ y GERARDO ANDRÉS GÓMEZ SANABRIA, de la maestría en Administración.

12.2 Oficio con radicación interna No. 2016-RE18204 del 17 de noviembre, enviado por el señor DIEGO MAURICIO VÁSQUEZ SIERRA, del programa de licenciatura en Biología y Educación Ambiental, por medio del cual solicita reingreso.

12.3 Correo electrónico del 20 de noviembre de 2016, enviado por el consejero Jhon Jairo Hernández Montilla, representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, por medio del cual presenta el análisis de la reforma curricular del programa Trabajo Social.

12.4 Oficio con radicación interna No. 2016-RE18426 del 21 de noviembre, enviado por JUAN FRANCISCO VÁSQUEZ RUÍZ, por medio del cual solicita ser tenido en cuenta en el segundo llamado, para ingresar al programa de Medicina.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

El secretario general encargado, Jorge Humberto Torres Hernández, informó que existe suficiente cuórum para deliberar y decidir: 12 consejeros presentes.

2. ORDEN DEL DÍA.

El señor rector puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, doce votos a favor y cero en contra, con las siguientes modificaciones:

- Por solicitud del señor decano de la facultad de Educación, Angelmiro Galindo Martínez, fue incluido como punto tres del orden del día, el memorando general No. 2016-IM24296 del 22 de noviembre de 2016, por medio del cual fue solicitada la aprobación para la profesora Neira del Carmen Loaiza Villalba, adscrita al programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, el grado de doctor en Ciencias de la Educación, en la ceremonia de diciembre del presente año.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

- El señor rector, por su parte, pidió que sea incluido como punto cinco del orden del día la "presentación de los Proyectos de inversión prioritarios para ejecución en las vigencias 2017 – 2018".

- El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio solicitó que sean suprimidas las intervenciones de los puntos del orden del día 8.1, 8.2 y 8.3, relacionadas con la apelación del docente Hernán Hoyos Walteros.

- El consejero Pedro Felipe Días Arenas solicitó suprimir del orden del día el punto siete, toda vez que hace falta tramitar la propuesta de maestría en Filosofía en el Consejo de Facultad.

A las ocho y veinticinco de la mañana, es registrada la presencia del consejero Jorge Enrique Gómez Marín, quedando integrado el cuórum por trece consejeros.

3. Memorando general No. 2016-IM24296 del 22 de noviembre, enviado por el señor Decano de la Facultad de Educación Angelmiro Galindo Martínez, quien solicitó la aprobación de "...la posibilidad de que la profesora Neira del Carmen Loaiza Villalba adscrita al programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, pueda recibir su grado de doctor en Ciencias de la Educación, en la ceremonia de diciembre de este año..." y solicitud de discusión y aprobación en este punto del orden del día, de los ajustes al Plan de Estudios del doctorado en Ciencias de la Educación, conforme a petición radicada con anterioridad en la Vicerrectoría Académica.

Una vez consideradas las anteriores solicitudes por los señores consejeros, fueron sometidas a votación y aprobadas por unanimidad, trece votos a favor, cero en contra.

4. PROGRAMA INTERNACIONALIZACIÓN, (Presentación a cargo del cónsul honorario de Alemania para el Eje Cafetero).

El señor rector presentó al señor cónsul honorario de Alemania para el Eje Cafetero, Norbert Pudzych manifestando que, a través de informe ejecutivo, disertará sobre los avances en las conversaciones sostenidas con organizaciones estatales y universitarias de Alemania y Austria para llevar acabo algunos de los proyectos planteados conjuntamente y dar inicio a los mismos lo más rápido posible.

El señor cónsul honorario de Alemania para el Eje Cafetero Norbert Pudzych, disertó con apoyo de presentación en PowerPoint, la cual hace parte integral de la presente acta.

Respecto a la presentación del señor cónsul, el señor rector manifestó que:

- Desde el presupuesto de la Universidad para la vigencia del año 2018, será posible garantizar parte de la movilidad de los estudiantes en Europa.

- Es fundamental el apoyo de los señores decanos y de los integrantes del Consejo Académico en general, formulando proyectos desde sus posibilidades.

El consejero Jorge Enrique Gómez Marín, señaló que su facultad ha tenido vínculos con Alemania a través de algunos profesores y estudiantes de origen alemán e iniciativas que continuará tramitando mediante la figura de spin off.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

5. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORITARIOS PARA EJECUCIÓN EN LAS VIGENCIAS 2017 – 2018.

El jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Reinaldo Sierra Prieto, expuso y presentó por escrito los Proyectos de Inversión en los siguientes términos:

Todo se fundamenta en lo planteado en el Plan de Desarrollo 2016-2015 "por una Universidad Pertinente Creativa Integradora" y en el desarrollo del plan estratégico 2016-2018, en vigencia desde el 01 de enero de 2016, además de lo estipulado en el Plan de Fomento a la Calidad, documento presentado y aprobado por el Consejo Superior el pasado 20 de abril de 2016, ajustado y aprobado también por este Consejo en la sesión ordinaria del pasado 21 de septiembre del presente año con respecto a los recursos CREE, los cuales se convierten en un soporte financiero valioso para financiar los proyectos de inversión en la Universidad.

Con base en lo anteriormente expuesto, se requiere definir cinco proyectos de impacto para la comunidad universitaria, el entorno y área de influencia de nuestra Institución, a saber:

PROYECTOS PRIORITARIOS	Vr. Proyectado
TORRE DE INNOVACIÓN Y MULTILINGÜISMO	\$ 10.466.020.000
PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	\$ 3.300.000.000
PROYECTO MOVILIDAD Y OBRAS DE URBANISMO	\$ 3.800.000.000
PROYECTO EDIFICIO DE AGROINDUSTRIA Y LABORATORIOS <i>Fase I</i>	\$ 7.560.000.000
OPTIMIZACIÓN GRANJA BENGALA	\$ 1.000.000.000
	\$ 26.126.020.000

El detalle de los proyectos de las cinco líneas de inversión, se presenta en los siguientes cuadros:





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024

Proyectos de Inversión Prioritarios para Ejecución en las Vigencias 2017 y 2018		22-nov-16
TORRE DE INNOVACIÓN Y MULTILINGÜISMO	VR PROYECTADO	FUENTES
Licencias, Estudios de Ingeniería de Detalle y Dotación Mobiliario	\$ 466.020.000	
Construcción Torre de Innovación y Multilingüismo (7 Pisos)	\$ 10.000.000.000	
Total Proyecto Torre de Innovación y Multilingüismo	\$ 10.466.020.000	
Recursos Propios U.Q. - Fondos de Extensión de la Facultad de Educación		\$ 466.020.000
Recursos CREE Vigencia 2016		\$ 2.000.000.000
Crédito FINDETER		\$ 8.000.000.000
Total Fuentes de Financiación del Proyecto		\$ 10.466.020.000
PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	VR PROYECTADO	FUENTES
Cancha sintética y gimnasio al aire libre	\$ 300.000.000	
Reparación del Enchape de la Piscina	\$ 500.000.000	
Reforzamiento cuarto de máquinas	\$ 200.000.000	
Reposición de Máquinas	\$ 300.000.000	
Iluminación de pista atlética	\$ 200.000.000	
Demarcación pista atlética	\$ 500.000.000	
Caminos comunes para todos los escenarios (150 m ²)	\$ 300.000.000	
Canchas múltiples (incluye nivelación de piso, pilotes, estructura metálica, cubierta, iluminación)	\$ 1.000.000.000	
Total Proyecto de Optimización de los Escenarios Deportivos	\$ 3.300.000.000	
Recursos del Balance U.Q.		\$ 300.000.000
Recursos CREE Vigencia 2015		\$ 250.000.000
Recursos CREE Vigencia 2016		\$ 850.000.000
Recursos CREE Vigencia 2017		\$ 1.900.000.000
Total Fuentes de Financiación del Proyecto		\$ 3.300.000.000
PROYECTO MOVILIDAD Y OBRAS DE URBANISMO	VR PROYECTADO	FUENTES
Portería Vehicular No. 2	\$ 3.800.000.000	
Sistema de Acceso Electrónico al Campus Universitario (Torniquetes y Talarqueras en Po		
Estabilización de Taludes área administrativa y construcción Andén Flotante para movili		
Parqueaderos de motos y bicicletas (Administrativos y Centro de Salud)		
Asfalto Parqueadero entre Bloque de Ciencias Básicas y Biblioteca Infantil		
Pérgolas para los estudiantes por todo el campus		
Módulos para Vendedores		
Total Proyecto Movilidad y Obras de Urbanismo	\$ 3.800.000.000	
Recursos del Balance U.Q.		\$ 300.000.000
Recursos CREE Vigencia 2014		\$ 980.858.000
Recursos CREE Vigencia 2015		\$ 176.500.000
Recursos CREE Vigencia 2016 - Rendimientos Financieros CREE a 31-Dic-16		\$ 450.000.000
Recursos CREE Vigencia 2017		\$ 1.892.642.000
Total Fuentes de Financiación del Proyecto		\$ 3.800.000.000
OPTIMIZACIÓN GRANJA BENGALA	VR PROYECTADO	FUENTES
Optimización Granja Bengala	\$ 1.000.000.000	
Total Proyecto Optimización Granja Bengala	\$ 1.000.000.000	
Recursos Propios U.Q. - Estampilla U. Nacional		\$ 272.000.000
Recursos CREE Vigencia 2015		\$ 228.000.000
Recursos CREE Vigencia 2017		\$ 500.000.000
Total Fuentes de Financiación del Proyecto		\$ 1.000.000.000

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024

PROYECTO EDIFICIO DE AGROINDUSTRIA Y LABORATORIOS	VR PROYECTADO	FUENTES
Fase 1: 3 Pisos (Área Construida: 4200 M2 - 1400 M2 c/piso)	\$ 7.560.000.000	
Piso 1: Plantas Piloto, Laboratorios y Administrativos (incluye oficinas y sala profesores)		
Piso 2: Salones tipo Aula (Se proyectan entre 12 y 20 Aulas de clase)		
Piso 3: Laboratorios Biomédicas 800 M2 y Laboratorios Ciencias Básicas 600 M2 (Física, Biología)	\$ 5.040.000.000	
Fase 2: 2 Pisos construidos posteriormente a la Fase 1 (Área Construida: 2800 M2 - 1400 M2)		
Piso 4 y 5: 4 espacios independientes de 700 M2 c/u		
Total Proyecto Edificio Agroindustria y Laboratorios	\$ 12.600.000.000	
Recursos Propios U.Q.		\$ 5.260.000.000
Rendimientos Financieros Rentas Propias UQ	\$ 1.052.000.000	
Recursos Estampilla Universidad Nacional	\$ 208.000.000	
Recursos Parque Central Bavaria	\$ 500.000.000	
Recursos Venta de Lote Palacio de Justicia	\$ 500.000.000	
Recursos Estampilla UQ - Vicerrectoría de investigaciones	\$ 3.000.000.000	
Recursos CREE Vigencia 2014		\$ -
Recursos CREE Vigencia 2015		\$ 180.000.000
Recursos CREE Vigencia 2016		\$ 160.000.000
Recursos CREE Vigencia 2017		\$ -
Crédito FINDETER		\$ -
Otros Recursos por Gestionar (Proyecto Fase 1)		\$ 1.960.000.000
Total Fuentes de Financiación del Proyecto Fase 1		\$ 7.560.000.000
RESUMEN FUENTES Y USOS PROYECTOS PRIORITARIOS	VR PROYECTADO	FUENTES
Recursos Propios U.Q. (incluye Recursos del Balance 2016, Fondos Ext. Facultades y Estampilla U. Nal)		\$ 6.598.020.000
Recursos del Balance 2016	\$ 600.000.000	
Rendimientos Financieros Rentas Propias UQ	\$ 1.052.000.000	
Recursos Parque Central Bavaria	\$ 500.000.000	
Recursos Venta de Lote Palacio de Justicia	\$ 500.000.000	
Fondos de Extensión Facultad de Educación	\$ 466.020.000	
Recursos Estampilla Universidad Nacional	\$ 480.000.000	
Recursos Estampilla UQ - Vicerrectoría de investigaciones	\$ 3.000.000.000	
Recursos CREE Vigencia 2014		\$ 980.858.000
Recursos CREE Vigencia 2015		\$ 834.500.000
Recursos CREE Vigencia 2016		\$ 3.010.000.000
Rendimientos Financieros CREE a 31-Dic-2016		\$ 450.000.000
Recursos CREE Vigencia 2017		\$ 4.292.642.000
Crédito FINDETER		\$ 8.000.000.000
Otros Recursos por Gestionar		\$ 1.960.000.000
Total Fuentes de Financiación de los Proyectos		\$ 26.126.020.000



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

Una vez escuchado por los señores Consejeros el contenido de la exposición del jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Reinaldo Sierra Prieto, fue sometida a votación por el señor rector, la propuesta de avalar, para ser presentados en el Consejo Superior, los proyectos de inversión prioritarios para ejecución en las vigencias 2017 – 2018. Se aprobó por unanimidad: trece votos a favor, cero en contra.

6. PROYECTOS DE ACUERDO.

6.1 Proyecto Educativo de la facultad de Ciencias Agroindustriales – PEF.

El señor rector concedió el uso de la palabra al decano de la facultad Ciencias Agroindustriales, quien realizó su presentación apoyado en documento de PowerPoint y el cual hace parte integral de la presente acta. Manifestó, en su introducción, que fueron incorporadas al documento definitivo, las recomendaciones de los señores consejeros del día 9 de noviembre del presente año.

Una vez considerado por los señores consejeros el Proyecto Educativo de la facultad de Ciencias Agroindustriales, fue sometido a votación por el señor rector y aprobado por unanimidad: trece votos a favor, cero en contra.

6.2 Proyecto Educativo del programa Administración Financiera – PEP.

El señor rector presentó el equipo del programa de Administración Financiera que lideró la propuesta de PEP y concedió el uso de la palabra a la señora directora Nelly Carvajal Orozco, quien expuso con apoyo de documento de Word y el cual hace parte integral de la presente acta.

Una vez analizado por los señores consejeros el Proyecto Educativo del programa Administración Financiera, fue sometido a votación por el señor rector y aprobado unánimemente: trece votos a favor, cero en contra.

A las diez y treinta de la mañana, se retira de la sesión el consejero Henry Reyes Pineda e ingresa el consejero Jhon Jairo Hernández Montilla, quedando integrado el cuórum por trece consejeros.

6.3 Por medio del cual se establece el Plan de Estudios del doctorado en Educación.

Este punto del Orden del Día se sometió a consideración y aprobado por unanimidad en el desarrollo del punto tres de la presente acta, donde fue unificado con la solicitud de grado de la profesora Neira del Carmen Loaiza Villalba del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas.

6.4 Por medio del cual se adicionan unos artículos al Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de mayo 28 de 2009 "Reglamento Administrativo para los Programas de Posgrado".

El señor rector concedió el uso de la palabra al señor vicerrector de Extensión y Desarrollo Social, Luis Fernando Polanía Obando, quien argumentó lo siguiente:

- Desde la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social se ha observado la necesidad de adicionar el Reglamento Administrativo para los programas de Posgrado, con el fin de aclarar lo relativo a las utilidades resultantes de los mismos y las bonificaciones para el personal administrativo que apoye labores en los programas académicos de posgrado.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

- Con fundamento en lo anterior, continuó, es necesario agregar como artículos diecisiete y dieciocho del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de mayo 28 de 2009 los siguientes textos:

"ARTÍCULO 17: El personal administrativo que apoye labores en la ejecución de un Programa Académico de Postgrado podrá recibir bonificación de acuerdo con lo definido en las tablas del Acuerdo del Consejo Superior No. 002 del año 2013 "Por Medio del cual se Expiden las Políticas de Extensión en La Universidad del Quindío" o para cada caso específico según lo establecido en el presupuesto del Programa Académico y aprobado por el Consejo de Facultad.

"ARTICULO 18: Las utilidades que se generen en la ejecución de Programas Académicos de Postgrado, serán distribuidas por partes iguales entre la Facultad y la Administración de la Universidad"

- Las demás condiciones del Acuerdo del Consejo Superior No.004 de mayo 28 de 2009 "reglamento administrativo para los programas de postgrado" continuarán igual.

Una vez considerado por los señores consejeros el Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se adicionan unos Artículos al Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de mayo 28 de 2009 "Reglamento Administrativo para los Programas de Posgrado", fue sometido a votación por el señor rector y aprobado por unanimidad: trece votos a favor, cero en contra, para ser recomendado ante el honorable Consejo Superior.

6.5 "Por medio del cual se establece el Calendario Académico para el Primer y Segundo semestre de 2017".

El señor rector concedió el uso de la palabra al jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico Juan Carlos Marín Ramírez, quien con apoyo de archivo de Excel presentó la propuesta de Calendario Académico para el Primer y Segundo semestre de 2017, la cual hace parte integral de la presente Acta.

La sesión fue suspendida a las doce y veinte del mediodía. Continuará mañana jueves 24 de noviembre a las ocho de la mañana.

FECHA: Armenia, jueves 24 de noviembre del año 2016

HORA: De las ocho las doce menos quince de la mañana.

LUGAR: Universidad del Quindío, Sala del Consejo.

ASISTENTES:

José Fernando Echeverry Murillo, rector.
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, vicerrector académico.
Jhon Carlos Castaño Osorio, vicerrector de investigaciones.
Ramiro García Arias, decano facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
Angelmiro Galindo Martínez, decano facultad de Educación.
Pedro Felipe García Arenas, decano facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
Gustavo Botero Echeverri, decano facultad de Ingeniería.

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

Henry Reyes Pineda, decano facultad de Ciencias Agroindustriales.

Carlos Iván Correa Valencia, decano facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Víctor Dumar Quintero Castaño, representante de los directores de Posgrado.

Francisco Javier Ibargüen Ocampo, representante de los docentes.

Gilberto García Zuluaga, director programa de Medicina, decano (e).

Jhon Jairo Hernández Montilla, representante de los estudiantes.

AUSENTES CON EXCUSA: **Jorge Enrique Gómez Marín**, decano facultad Ciencias de la Salud.

INVITADOS:

Néstor Jairo Zapata Gil, jefe Oficina Asesora Jurídica de la Universidad del Quindío.

Gilberto García Zuluaga, director del programa de Medicina.

Jair García Arias, jefe Oficina Asuntos Docentes.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
2. ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.
4. INFORME FINAL INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.
5. CORRESPONDENCIA.
6. CALENDARIO ACADÉMICO.
7. ADMISIONES.
8. REGLAMENTO DE USO DE AUDITORIOS DE LA UNIVERSIDAD.
9. APELACIÓN DOCENTE HERNÁN HOYOS WALTEROS.
10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CALIFICACIÓN MERITORIA DE LA ESTUDIANTE LUZ ESTELLA GARCÍA ALZATE, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN QUÍMICA.
11. SOLICITUD DE MENCIONES LAUREADAS Y MERITORIAS.
12. DERECHO DE PETICIÓN.
13. CORRESPONDENCIA.
14. PROPOSICIONES Y VARIOS.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las ocho de la mañana del día 24 de noviembre del 2016, se dio comienzo a la segunda parte del Consejo Académico, iniciado en el día de ayer 23 de noviembre de 2016. El secretario general Rodrigo Osorio Belalcázar, informó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector José Fernando Echeverry Murillo. Se continuó con el orden del día, así:

6.5 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.

El vicerrector académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, inició la exposición sobre los temas relativos al Calendario Académico, la Agenda Docente y Contratación de Docentes. Seguidamente, el señor rector interviene y manifiesta que los temas de la agenda y la contratación de docentes no se traen al Consejo, por cuanto se pueden tratar internamente a nivel de la Vicerrectoría.

El decano de la facultad de Educación Angelmiro Galindo Martínez, sugiere contar con un mayor tiempo para los trámites que deben cursarse en los Consejos Curriculares. El señor rector, por su parte, indicó que el Calendario Académico no es una camisa de fuerza y que a algunas actividades se les puede dar un manejo interno, toda vez que dichos asuntos, como el de la contratación docente, en concreto, son competencia de la Vicerrectoría Académica.

Así mismo, el señor rector consultó sobre los docentes que deben comenzar actividades académicas, una vez la universidad inicie labores en el año 2017. Sobre el particular confirmó que los docentes ocasionales que vienen desde siempre, pueden comenzar el 18 de enero, como fecha prevista para inicio de labores, mientras que los otros, pueden hacerlo en la fecha que señalen las convocatorias, es decir, el 25 de enero o el 1 de febrero. En suma, no tienen que entrar todos en la misma fecha, porque muchos de los docentes estarán sujetos a los concursos. También recordó que en la reunión pasada se estableció que los docentes que tienen contrato por once meses, le darán continuidad al proceso, mientras que los demás lo harán por un término contractual de 22.5 semanas, por lo que para el segundo semestre, arrancarán el 1 de julio del 2017.

El vicerrector académico, solicitó el apoyo de uno o dos decanos para finiquitar la programación del Calendario. Se ofrecieron para dicha labor, los decanos de Ciencias Económicas y de Educación. Así mismo, el señor rector recordó que los docentes ocasionales de excepcionalidad se deben someter a concurso, mientras tanto, estarán vinculados por 22.5 semanas; igualmente, los catedráticos entre ocho y dieciséis horas deben estar legalizados, por convocatoria, hacia el segundo semestre de 2017. Además, recalcó que la fecha de inicio de estos docentes es el 17 de enero de 2017. Sobre el tema de las vacaciones aseveró que las fechas ya están publicadas y van del 26 de diciembre del 2016 al 16 de enero de 2017, ambas fechas inclusive.

6.6 CEREMONIAS DE GRADO.

El señor rector continuó con el orden del día. Seguidamente expuso las fechas y tipos de grado, según la programación presentada para el año 2017, así: para el 24 febrero, por ventanilla; del 22 al 26 de mayo, en ceremonia pública y presencial; el 28 de julio,



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

por ventanilla; del 25 al 29 de septiembre, en ceremonia pública y presencial y del 11 al 15 de diciembre, en ceremonia pública y presencial. Igualmente, resaltó la importancia de la comparecencia de todos los decanos y directores de programa para la concertación de estas fechas. Advirtió un error en el procedimiento de entrega de documentos para los grados de diciembre, en donde la expedición del paz y salvo quedó invertida.

Con respecto al tema de grados del programa de Medicina, manifestó que cuando no coincidan las fechas se les realizará una ceremonia aparte. El vicerrector de investigaciones Jhon Carlos Castaño Osorio, manifestó que una vez analizado el cronograma de grados para el año 2017, se observa que los estudiantes de Enfermería y Medicina, según la programación, no alcanzarán a graduarse en ceremonia pública, por lo que estas ceremonias se harían por ventanilla.

Acto seguido, el señor rector le cedió la palabra al decano de Ciencias Económicas Carlos Iván Correa Valencia, quien manifestó que la última ceremonia de grados, como es de conocimiento de todos, fue desastrosa; indicó que se entiende que hay muy poco personal en la Secretaría General, pero falta mucha coordinación. Por lo anterior, sugirió que los grados sigan realizándose una vez al mes. El señor rector respondió que eso no es posible, puesto que la actividad implica un gran desgaste físico; recordó, sobre el particular, que cuando eran mensuales se presentaron hasta doce ceremonias en tres días, lo cual es inhumano. Sin embargo, planteó la opción de que cada decano realice su ceremonia de grado y la rectoría se haría a un lado.

También recordó el señor rector, que este año se realizaron dos ceremonias en el Centro de Convenciones. Una de ellas tuvo un error, pero no niega que las ceremonias más elegantes son las de la Universidad del Quindío, tanto que el rector de la Universidad de Caldas, quien asistió a la última ceremonia de grados de Agroindustria, quedó fascinado.

Intervino el decano Pedro Felipe Días Arenas y manifestó que los inconvenientes sobre las ceremonias de grado son más de tipo operativo y logístico, pero no por ello se debe afectar la programación; también señaló que se puede mejorar la graduación por ventanilla, procurando que no sea tan informal. El decano de la facultad de Ingeniería, manifestó estar de acuerdo con el decano Pedro Felipe Díaz, en el sentido de darle un mayor apoyo a la Secretaría General y además, sugirió eliminar un llamado a lista de los estudiantes, pues esta se hace dos veces, lo cual se convierte en un desgaste y los graduandos se confunden. Así mismo, recomendó mejorar la entrega del carné de egresados pues, cuando son llamados, muchos invitados salen a tomar fotos y se forma desorden en la parte por donde pasan los graduandos. Igualmente, el protocolo de los invitados tampoco es el más correcto; pero son aspectos que se pueden mejorar desde el punto de vista logístico.

El vicerrector de investigaciones Jhon Carlos Castaño Osorio, manifiesta estar de acuerdo con la opción presentada por el decano Carlos Iván Correa. El señor rector señaló sobre este punto que, en la actualidad, los mismos programas incumplen el procedimiento para que los estudiantes se gradúen en los tiempos establecidos; es decir, a pesar de que se fijan fechas límites para la entrega de documentos, se observa que a una semana de realizarse los grados, aún están enviando documentos de requisito para poder graduarse; por tanto, indicó que si se presentan estos problemas con tres ceremonias al año, puede ser peor con ceremonias mensuales.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

El señor rector compartió la experiencia que tuvo con las ceremonias de grado de la Universidad de Antioquia, en donde no usan toga ni birrete y los carnés de egresados los entregan tres docentes de cada programa, escogidos por votación por los mismos estudiantes, con lo cual se le da mayor orden y elegancia a la ceremonia. Así mismo, días antes de la ceremonia de grado, se reúnen los estudiantes que se van a graduar y entre ellos presentan el discurso de graduación y el día de la ceremonia, mencionan quién es el que va a leer el discurso. Recordó que las ceremonias son cada tres o cuatro meses, en donde las presiden los decanos y sus directores de programa.

El señor rector puso en consideración la programación para las fechas de grado, incluyendo la corrección de las fechas trocadas en diciembre y la sugerencia presentada por el decano de Ciencias Económicas. Así mismo, sometió a votación las fechas presentadas. Fue elegida la programación propuesta originalmente, con doce votos a favor y dos en contra. Igualmente, les solicitó a los vicerrectores académico y de investigaciones integrar, en el Calendario Académico, la ceremonia de grados de posgrados. Se acordó que los vicerrectores mencionados hagan parte de la comisión integrada para que la programación del Calendario Académico de 2017, para que se presente en forma unificada.

7. ADMISIONES.

En este punto de la reunión el señor rector expuso lo concerniente a la problemática que se dio con la admisión de los estudiantes para el programa de Medicina, lo cual ya es de dominio público: una admisión en donde de cuarenta estudiantes que pasaron, treinta y cuatro son de otros departamentos, cuatro de municipios quindianos y dos de Armenia. El mayor puntaje fue de cuatrocientos ocho puntos, correspondientes a un estudiante del CASD, quien fue el mayor puntaje del Departamento y una estudiante del colegio Santa Teresa de Jesús, quien las había presentado en años anteriores con un puntaje de 417. Señaló, también, que este tema ya fue discutido en la Asamblea Departamental y circula ampliamente en las redes sociales, los medios de comunicación, la prensa, entre otros; incluso, comentó, que lo han llamado periodistas, como Juan Diego Lozano, para preguntarle sobre la situación presentada.

Sobre lo anterior añadió el señor rector, que existen unas políticas de calidad en la educación media, pero las Secretarías de Educación no responden ante este hecho. Indicó que afortunadamente el día que se discutió el tema en el Consejo Académico se tomó una decisión: el doctor Gilberto García fue donde el ingeniero Gustavo Rincón, de la Oficina de Calidad y le propuso ampliar en veinte cupos en el programa de Medicina, los cuales se dejarán exclusivamente para quindianos; recordó que además se manejaron dos fórmulas: repartir los cupos en diez para el curso de premédico, cinco de cada cohorte y los otros diez, para los aspirantes del listado.

Siendo las nueve de la mañana, ingresó a la sesión el decano Ramiro García Arias. Así mismo, el decano Henry Reyes Pineda manifestó su deber de retirarse del recinto.

Continuó el señor rector y expresó que el lunes 21 de noviembre, el doctor Gilberto García Zuluaga manifestó que para el tratamiento de esos nuevos cupos, era más conveniente sacar los veinte estudiantes del listado y que fueran solo para quindianos, pero con la siguiente observación: al hacer los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, ellos preguntarán por los escenarios de práctica y nos veremos obligados a hacer una revisión total y absoluta para analizar si tenemos la capacidad de hacerlo.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

Informó también, el señor rector, que el martes siguiente se tuvo una reunión con la Asamblea Departamental, aquí en la Universidad, en donde sesionaron formalmente y estuvo como invitado el rector de la Universidad, para tocar el tema de la admisión para el programa de Medicina. En dicha sesión se les explicó que históricamente siempre ha sido más participativa la población del Quindío, pero que es primera vez que sucede esto. Además, les ratificó que fue una situación que se les salió de las manos, por cuanto es un problema que se tiene en la normatividad, en donde el Estatuto Estudiantil del año 2013, indicaba que del cupo total, el treinta por ciento es para población del Quindío; sin embargo, el presidente de ASPU de ese entonces, junto con unos estudiantes, promovieron la derogación de dicha norma.

A las nueve y veinte de la mañana, ingresa a la sesión el representante de Estudiantes John Jairo Hernández.

También informó el señor rector que la Asamblea trajo un invitado, un padre de familia de un joven medallista, quien se encuentra inscrito en el programa de Medicina, acudiente que presentó una serie de interpretaciones jurídicas respecto al Acuerdo que determina las poblaciones vulnerables. El padre de familia manifestó que las poblaciones vulnerables corresponden a tres cupos, clasificándolas así: Poblaciones vulnerables y entre paréntesis (afrodescendientes, indígenas y desplazados), lo del paréntesis equivale a un solo cupo; los otros dos cupos lo conformarían los medallistas y los reservistas. Apuntó que desde luego esta es una interpretación, dado esto, se generaron tres problemas en uno solo.

Consideró además que, por lo anterior, se debe seguir discutiendo si el cupo de Medicina se debe dejar semestralizado o si toca ampliarlo. Estimó que el tema en verdad es desbordante, por el número de plazas que se les entregan a los estudiantes que vienen de otras regiones. Por supuesto, la responsabilidad es de la institución, a lo cual se suma el tema del medallista, cuyo padre le da una interpretación subjetiva y muy diferente a lo que expresa el Acuerdo que la institución tiene. En ese momento se le respondió a los Asambleístas que los escenarios de práctica son muy pocos para nuestros estudiantes, por lo que se aprovechó el espacio para poner en su conocimiento el problema que se tiene actualmente con el Hospital San Juan de Dios.

Recordó que la Universidad Von Humboldt también ofrece los programas de Medicina y Enfermería, los cuales hoy, por efecto de la sobredemanda, ponen en riesgo los escenarios de prácticas, de ahí que la propuesta de otra clínica sea fundamental. Comentó que también los puso en conocimiento de que de los estudiantes que abandonen el programa en el primer mes de estudios, esos cupos serán cedidos a quindianos, lo cual fue avalado por el Consejo Académico al principio de la presente anualidad. Indicó que por esta vía ingresaron cinco quindianos, pero con mucha desventaja, pues los otros ya estaban muy adelantados y el programa de Medicina tiene un alto índice de exigencia.

Así mismo, expresó que el doctor Jorge Enrique Gómez hizo una tercera propuesta, la de incrementar en un veinte por ciento los cupos, pero sin comunicarle al MEN; simplemente la Universidad lo implementaría, de tal forma que cuando termine el primer semestre, estén los cincuenta cupos. De esta forma se garantizaría un reparto así: diez estudiantes para Armenia, dos para completar la nueva interpretación del Acuerdo y ocho para Municipios, así habría equilibrio. Enfatizó el señor rector que estos serían los escenarios que se tienen sobre la mesa para discutir este álgido punto.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

Intervino el doctor Gilberto García y expuso que lo que se busca es tratar de establecer otros criterios de selección, los cuales pueden ser las pruebas de competencias, más no entrevistas, ya que la entrevista puede ser amañada y se puede prestar para otras interpretaciones. Así mismo, manifestó que en una consulta realizada al jefe de Gestión de Calidad, se tocó el tema del impacto que esto tendría sobre los espacios físicos, siendo conscientes de que las aulas del programa de Medicina son muy pequeñas. En suma, la propuesta es que se llegue hasta los sesenta cupos en este momento, pero que sean todos los que estén en la lista de inscritos.

El rector preguntó si lo que se plantea es no semestralizar pero si ampliar los cupos. El doctor Gilberto García expresó que la propuesta concreta es dejar el cupo en sesenta estudiantes, de tal forma que los que falten se llamarían de manera interna, de la lista, para completar el cupo; así se tendrían menos dificultades de las que se están viviendo. Aclaró, además, que esto implica garantizar el internado para todo el cupo. Sobre este particular informó que se acordó con el Hospital San Juan de Dios que las clínicas del programa de Medicina de la Universidad del Quindío, van en horas de la mañana y en la tarde van los estudiantes de la Von Humboldt.

Manifestó el señor rector que el decano de la facultad de Ciencias de la Salud se comprometió ante el Consejo Superior que, en el término de dos años, solucionaría la problemática referente a la semestralización y dicho tiempo se vence el 1 de junio de 2017. El director Gilberto García manifestó que desde que se hizo el compromiso se está trabajando arduamente en ello y el señor Rector respondió que, una cosa es presentar el proyecto para que sea revisado y lo aprueben o lo nieguen y otra cosa es la obligación de hacerlo porque se trata de un compromiso de responsabilidad social.

Expresó el vicerrector de investigaciones, Jhon Carlos Castaño Osorio, que una situación es la propuesta de la semestralización, lo cual viene solicitándose desde hace muchos años y otra es la realidad de que no se cuenta con aulas y espacios suficientes para los escenarios de prácticas. Señaló también que se debe observar que el hospital San Juan de Dios, en el corto plazo, no dará abasto como espacio de clínicas, por lo que los argumentos deben ser muy técnicos, cuando se hable de semestralizar. El doctor Gilberto García enfatizó que un fenómeno repetitivo es que hacia el primer mes, los estudiantes de Medicina de ciertas regiones, como del departamento de Nariño, abandonan el programa, con lo que se liberan al menos diez cupos, situación que debe ser tomada en cuenta cuando se tomen estas decisiones. También confirmó que para el segundo año, en promedio, quedan entre treinta y cinco y cuarenta estudiantes en el programa de Medicina.

El señor rector manifestó que se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Académico N°009 del 7 octubre del 2009, sobre el cupo de los medallistas. Seguidamente leyó el texto para ilustrar lo planteado por el padre de familia que elevó la nueva interpretación del Acuerdo ante el Consejo Superior y a la Asamblea Departamental. Informó que el ciudadano realizó un análisis exhaustivo del listado de cupos asignados en todos los programas y determinó que se dieron cupos a las comunidades vulnerables que solamente, según la norma, tienen derecho a un cupo. Seguidamente abrió la discusión, para recoger opiniones entre los asistentes a la sesión.

El decano Jorge Enrique Gómez Marín, comentó que según su interpretación el acuerdo 009 habla de cinco cupos, tres para la población vulnerable y además, un



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

cupo para reservistas y uno para medallistas, entendiendo que estos últimos no son población vulnerable. Acerca de cómo repartir los cupos adicionales para completar las sesenta plazas, teniendo en cuenta que según el actual acuerdo se dispone que es el diez por ciento para municipios Quindianos, exceptuando Armenia y cuatro por ciento del norte del Valle Sevilla, Caicedonia, Alcalá y Ulloa. El señor rector sugirió darle seis cupos a Armenia, uno para poblaciones bajo régimen especial, medallistas o reservistas y tres a municipios exclusivamente quindianos que no repitan; así mismo, los otros diez cupos se tomarían de la lista de elegibles. El señor rector sometió a consideración este reparto de los cupos, para completar los sesenta y fue aprobado por unanimidad. Acto seguido los consejeros escogieron los veinte cupos adicionales de la lista de aspirantes e inscritos en el listado de Medicina. Sin embargo, el cupo de algunas personas con discapacidad quedó pendiente hasta la próxima sesión del Consejo Académico, mientras la oficina de Admisiones prepara un informe en donde se confirmen los casos reales de vulnerabilidad.

Continuó el señor rector y sometió a votación la propuesta de repartir los cupos de admitidos al programa de Medicina, en un cincuenta por ciento para quindianos y un cincuenta por ciento para el resto del país. Se aprobó por unanimidad la propuesta. Igualmente, el señor rector le solicitó al vicerrector académico, la elaboración de un informe para la próxima reunión del Consejo Superior, en donde se describan las decisiones tomadas acerca de los cupos del programa de Medicina.

El señor rector, informó que en el Consejo Superior del 30 de mayo se aprobó que en la Sala de Juntas se instale el muro de fundadores, en donde deben reposar sus fotografías, para lo cual le dio instrucciones a la Secretaría General, para iniciar los trámites pertinentes. Así mismo, explicó, que cuando se den algunos hechos importantes, como la muerte de personas ilustres, las banderas se coloquen a media asta, entre otras actividades protocolarias.

8. REGLAMENTO DE USO DE AUDITORIOS DE LA UNIVERSIDAD.

Aclaró el señor rector que el reglamento se refiere al uso de los auditorios Euclides Jaramillo Arango y Ciencias Básicas y Humanas, de tal manera que se destinen a las actividades masivas, dejando los auditorios de cada facultad para reuniones con un menor aforo.

El vicerrector académico, Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, precisó que se debe modificar el artículo 4 del proyecto de Acuerdo, por cuando allí se listan todos los auditorios y la norma se aprobaría solo para los dos auditorios centrales, los cuales serán administrados por la Vicerrectoría Administrativa, a través de la oficina de Audiovisuales. El señor rector sugirió que se deje un párrafo informativo acerca del uso que se les daría a los auditorios pequeños de cada facultad; así mismo le recomendó a los consejeros proponer un nombre para el auditorio de Ciencias Básicas y sugirió que el nombre sea el del primer rector de la universidad, Bernardo Ramírez Granada. El decano Pedro Felipe Díaz Arenas leyó una semblanza del exrector. Se sometió esta sugerencia a votación y fue aprobada por unanimidad; también aprobaron realizar un acto protocolario para consagrar el nombre del auditorio, con la presencia de familiares y allegados del exrector.

Anunció el señor rector que a las once menos diez de la mañana, debe retirarse de la sesión para atender una reunión de trabajo con los funcionarios administrativos.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

9. APELACIÓN DOCENTE HERNÁN HOYOS WALTEROS.

El señor Rector solicitó la presencia del asesor jurídico Néstor Jairo Zapata Gil, para tratar este caso. El asesor jurídico expuso los términos en los cuales se dio la reclamación de reingreso del docente Hernán Hoyos Walteros, quien solicitó que se le tenga en cuenta la experiencia docente y la experiencia profesional en cargos de dirección. Indicó que esta es una situación de hace cerca de ocho años atrás y que ahora se retomó porque se interpretó que hay una suspensión del tiempo, una vez se dio su traslado para el Sena en comisión; además, recordó que los derechos laborales no prescriben ante la ley.

El señor Rector consideró que desde su punto de vista no existe un reingreso, por cuanto el docente efectivamente se desvinculó de su cargo; igualmente, señaló que se consulte si en el momento del concurso se tenía establecido un tiempo específico para presentar las reclamaciones. Enfatizó el señor rector que el concepto que está presentando el asesor jurídico no le genera claridad y expresó que en su calidad de representante legal debe procurar la mayor transparencia en esta situación. También, pidió que se aclare si los efectos de este caso son retroactivos desde el 2008 y verificar cómo se afecta aquí el aspecto pensional, sobre todo cuando una convocatoria es ley para las partes. Recalcó, así mismo, que no es claro que aquí se presente un reingreso; es decir, al volver el docente de una comisión la figura que se debe considerar es la de reintegro a sus funciones.

Tomó la palabra el vicerrector académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, presentó una moción de procedimiento, así: dada la divergencia de criterios entre el señor rector y el asesor jurídico frente al caso, propuso que se retome la situación en otra sesión, con todos los antecedentes documentales. Los consejeros aprobaron por unanimidad la moción.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CALIFICACIÓN MERITORIA DE LA ESTUDIANTE LUZ ESTELLA GARCÍA ALZATE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN QUÍMICA.

El decano de la facultad de Ciencias Agroindustriales, Henry Reyes Pineda, expuso la situación de la estudiante Luz Estella García Alzate, a quien ya se le negó esta solicitud, tanto en el Consejo de Facultad, como en el Comité Central de Posgrados. Confirmó que ella desarrolló un trabajo de investigación sobre cría de pollos, con un alto reconocimiento en su proceso académico. El vicerrector de investigaciones, Jhon Carlos Castaño Osorio, consideró que no se deben mezclar las dos cosas; es decir, un asunto es el premio que se le otorgó por el alto nivel de su trabajo académico y otro asunto es la calificación meritoria, lo cual tiene otros requisitos que la estudiante no alcanza a tener.

El señor rector sometió a votación la negación de la solicitud de la estudiante, con base en los argumentos del vicerrector de investigaciones y se aprobó por mayoría, con un voto en contra, no otorgarle la calificación meritoria a la estudiante Luz Estella García Alzate.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

11. SOLICITUD DE MENCIONES LAUREADAS Y MERITORIAS.

11.1 OFICIO CON RADICACIÓN INTERNA 1041, DEL 17 DE NOVIEMBRE, ENVIADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ.

El señor rector sometió a consideración la solicitud y fue aprobada por unanimidad.

11.2 OFICIO CON RADICACIÓN INTERNA 104305, DEL 21 DE NOVIEMBRE, ENVIADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES PEDRO FELIPE DÍAZ ARENAS.

El decano Pedro Felipe Díaz Arenas comentó que se deben revisar los requisitos establecidos para el otorgamiento de menciones laureadas y meritorias, por cuanto dichos trabajos deben contar con la revisión y el aval de pares externos, de tal forma que estos reconocimiento tengan un mayor soporte ético. Sin embargo, puntualizó que el presente trabajo cumple con los requisitos establecidos en la fecha. El señor rector sometió a consideración la solicitud y fue aprobada por unanimidad.

12. DERECHO DE PETICIÓN.

El vicerrector académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, explicó que el joven David Guerrero Echeverry se presentó, en el año 2015, como aspirante a ingresar al programa de Medicina por el municipio de Quimbaya, vereda Trocaderos; sin embargo, en el listado de admisiones aparece como inscrito por Armenia, por lo que reclama que se le conserve su condición de inscrito por municipio.

El señor rector señaló que si se comprueba que el aspirante se inscribió por el municipio de Quimbaya y de acuerdo con su puntaje, tendría el cupo asegurado. Solicitó efectuar la revisión de los documentos e informarle al peticionario la confirmación de su cupo.

13. CORRESPONDENCIA.

13.1 OFICIO CON RADICACIÓN INTERNA NO. 2016-IM22996 DEL 3 DE NOVIEMBRE, ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO, CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIERREZ, POR MEDIO DEL CUAL ANEXA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS ESTUDIANTES OLGA LILIANA PERDOMO NUÑEZ y GERARDO ANDRPES GÓMEZ SANABRIA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN.

El vicerrector académico informó que la comisión de la Vicerrectoría Académica decidió pasar el caso al Consejo Académico, por cuanto estos dos estudiantes deben pagar dos continuidades, ante lo cual ellos reclaman que sean eximidos de este pago. Expuso también que hubo dificultades con las asesorías, en el sentido de que no las recibieron por parte del docente asignado.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia manifestó que el proyecto presentado por los estudiantes tuvo dificultades desde el comienzo, por cuanto el primer tema que ellos trabajaron fue cambiado por los jurados, lo que implicó que empezaran nuevamente el proceso. Esa es la base del reclamo, precisó.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

El señor rector sugirió solicitar un concepto jurídico sobre el caso, para tener una mayor claridad. Fue aprobada por unanimidad la propuesta.

13.2 OFICIO CON RADICACIÓN 18204, DEL 17 DE NOVIEMBRE, ENVIADO POR DIEGO MAURICIO VÁSQUEZ SIERRA DEL PROGRAMA DE BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA REINGRESO.

El señor rector recordó que este caso se refiere a una persona que manifiesta haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Universidad para el proceso de grado y que sin embargo la institución, en cabeza del decano de la facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, nunca le ha dado respuesta. Así mismo, sugirió enviar el caso a dicha facultad para que se presente, en la próxima sesión del Consejo Académico, un informe objetivo sobre esta situación, de tal manera que se pueda tomar una decisión.

13.3 CORREO ELECTRÓNICO DEL 20 DE NOVIEMBRE, ENVIADO POR EL CONSEJERO JHON JAIRÓ HERNÁNDEZ MANTILLA, REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL ANÁLISIS DE LA REFORMA CURRICULAR DEL PROGRAMA TRABAJO SOCIAL.

El consejero Jhon Jairo Hernández Mantilla expuso que el asunto se trajo al Consejo, por la preocupación que existe en el cuerpo docente del programa de Trabajo Social, relacionado con aspectos como la desaparición de materias como Trabajo Social Laboral y Territorio, Conflicto y Poder, las cuales hacen parte de una línea de investigación del programa. No se incluyeron, además, las materias de Demografía Estadística que se habían solicitado. Por tanto, aseguró que el nuevo programa parece que corresponde a una especie de epistemología provinciana; es decir, se da una inclinación hacia la responsabilidad social comunitaria, cuando el nuevo marco es el trabajo social. Señaló que esto implica un fortalecimiento teórico en las ciencias sociales y en filosofía, lo cual no aparece en el nuevo currículo.

El señor rector expresó que se debe establecer una alarma para que estas situaciones se estudien con mayor detenimiento. El vicerrector académico, a su vez, indicó que la Unidad Curricular apoya estos procesos, pero respetando la autonomía de los programas para establecer sus propios derroteros académicos y desde luego, ajustados a las políticas de la universidad.

13.4 OFICIO CON RADICACIÓN 18426 ENVIADO POR JUAN FRANCISCO VÁSQUEZ RUIZ, QUIEN PIDE SER TENIDO EN CUENTA PARA EL SEGUNDO LLAMADO DEL PROGRAMA DE MEDICINA.

El decano Jorge Enrique Gómez Marín comentó que el aspirante cometió un error en el momento de la inscripción, por lo que su registro no cargó en el sistema. Al detectar el problema decidió hacer este requerimiento. El señor rector consultó en el registro de admisiones la situación del solicitante y encontró que su inscripción es de Tuluá, por lo que no tendría alguna opción, sobre todo frente a la situación de los cupos que se deben habilitar para los aspirantes del Quindío.

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

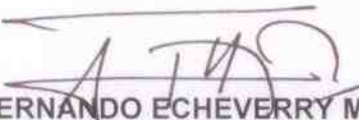


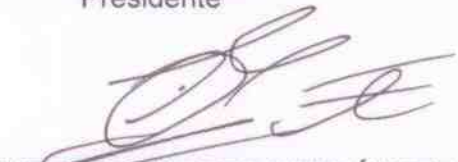
**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024**

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Gonzalo Jiménez Cleves, presentó la inquietud de los directores de programa en el sentido de aclarar en el comunicado que salga de esta sesión del Consejo, si las horas son quince o veinte, porque hay confusión sobre este aspecto. Además, que se definan los factores y las actividades que se deben incluir en la Agenda Docente. Aseguró que las dudas surgieron porque las normas vigentes al respecto son los acuerdos 014 y 023, por lo que las recomendaciones que se imparten no se pueden tomar como reglamentarias de fondo. También solicitaron la expedición de un documento oficial que respalde la petición de que los docentes ocasionales de medio tiempo pasen a tiempo completo. Otro aspecto que solicitaron se refiere a la instrucción de incluir dos espacios virtuales por semestre, lo cual aparece como disposición de una resolución, pero esta no modifica el Acuerdo del marco curricular; además señalaron que se debe diferenciar la educación virtual al cien por ciento y la orientación de espacios académicos a través de una mediación virtual. Así mismo, para estos espacios virtuales, se deben tener en cuenta detalles como la conectividad a internet y los espacios institucionales adecuados para este propósito. Se pidió también una mayor celeridad a la asignación de la labor docente, de acuerdo con la normativa institucional.

Se dio por terminada la sesión a las once y quince de la mañana.


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente


JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
Secretario General (e)


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General